



Nº Expediente: 300/2023/00117

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 4º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios denominado **“ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS ANUALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, CON SERVICIO DE CATERING CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”**, cuyo presupuesto asciende a 76.833,68 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 16.135,07 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 92.968,75 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Dirección General de Accesibilidad de fecha 17 de febrero de 2023.

Firmado electrónicamente

LA COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias del
Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019)